

|                    |                                     |
|--------------------|-------------------------------------|
| C.R.D.O. CALATAYUD |                                     |
| ENTRADA            | <input type="checkbox"/>            |
| SALIDA             | <input checked="" type="checkbox"/> |
| FECHA              | <u>13-03-20</u>                     |
| REGISTRO           | <u>116</u>                          |

## PLAN DE ACCIÓN ANTE LA EPIDEMIA COVID-19

En línea con las recomendaciones de las autoridades sanitarias ante la evolución que está presentando el brote epidemiológico del COVID-19, y en particular para disminuir tanto los desplazamientos como las reuniones, desde el Consejo Regulador se establecen las siguientes medidas:

Se atenderá al público en general, únicamente a través de vía telefónica ó por correo electrónico, suspendiendo temporalmente la atención al público de forma presencial.

### Teléfonos de contactos:

Teléfono general 976 88 42 60  
Teléfono Secretaría 605 86 92 12  
Teléfono Planes de Reestructuración 672 67 39 41

### Correos electrónicos:

Contacto General [administracion@docalatayud.com](mailto:administracion@docalatayud.com)  
Contacto Secretaría [secretario@docalatayud.com](mailto:secretario@docalatayud.com)  
Contacto Planes Reestructuración [martaperez@docalatayud.com](mailto:martaperez@docalatayud.com)

Estas medidas se aplicarán en principio en el periodo comprendido entre el 16 de marzo y el 29 de marzo, periodo que podría modificarse si las medidas extraordinarias establecidas por el gobierno así lo aconsejasen.

En cualquier caso el Consejo Regulador irá avisando a las bodegas y viticultores afectados con la debida antelación indicándoles los cambios incorporados.

Adicionalmente les informamos de que el Consejo Regulador está, siguiendo las recomendaciones de las autoridades, extendiendo el teletrabajo al mayor número posible de personas lo que puede provocar que en ocasiones puedan producirse problemas de coordinación o de dificultad de comunicarse con el personal del Consejo Regulador y que, mientras dure este periodo, no podamos ofrecer el nivel de servicio habitual. De la misma forma entendemos que las bodegas certificadas están enfrentando situaciones similares por lo que, de igual modo, se abordarán los procesos de evaluación con la necesaria flexibilidad de forma que se minimice el impacto de dichos procesos en la actividad de nuestros clientes.

Para resolver cualquier duda pueden ponerse en contacto por teléfono o por correo electrónico con el Consejo Regulador.

EL SECRETARIO

Fdo.: Javier Lázaro Guajardo